



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2119
ZAPALLAR, 30 de AGOSTO de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

TDR SERVICIO DE ALIMENTACION PARA REUNION PROPUESTA DE PROYECTO FERROVIARIO

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SERVICIOS GASTRONOMICOS CESAR SPA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 002851	FAE 68	18/08/2022	77232275-5 SERVICIOS GASTRONOMICOS CESAR	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 297.500	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 297.500
TOTAL \$					297.500 \$	297.500

La cantidad de:

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
DIRECTOR DE CONTROL (S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

